

00000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

... los títulos de acciones serán firmados por el
Presidente de la Sociedad. Podrán emitirse títulos que
representen uno o más acciones. En cuanto al aumento o
reducción del capital así como la cesión de las acciones se
lo realizará de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compa-
ñias.

además

Guayaquil, agosto 23 de 1989

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL